



## Diputación Provincial de Toledo

### CONVOCATORIA SUBVENCIONES PROGRAMA “MÚSICA EN NAVIDAD” PROVINCIA DE TOLEDO 2019

BDNS (Identif.): 478271.

Extracto del Acuerdo de 18 de octubre de 2019 de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Toledo por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la financiación de gastos derivados de la realización del Programa Cultural “Música en Navidad” en la provincia de Toledo durante el año 2019.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/es/index>.

**Primero: Beneficiarios.**

Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Anejos de la provincia de Toledo; excepto Illescas, Seseña, Toledo y Talavera de la Reina.

**Segundo: Objeto.**

Concesión de subvenciones a través del Programa “Música en Navidad 2019” para la celebración de un concierto de música como acto cultural relevante durante las Fiestas de Navidad y Año Nuevo, desde el 1 de diciembre de 2019 hasta el 31 de enero de 2020. Los Ayuntamientos participantes seleccionarán un grupo artístico de la modalidad de música incluida en el catálogo del Programa Cultural Provincial 2019.

**Tercero: Bases e información de la convocatoria.**

Las bases e información de la convocatoria se encuentran en el Servicio Educación y Cultura de la Diputación Provincial de Toledo y en página web: <http://www.diputoledo.es/global/17>.

**Cuarto: Cuantía.**

Importe máximo para el otorgamiento de subvenciones: 75.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: N/2019/3340/462.00

Subvención máxima e individualizada por Entidad beneficiaria: Según número de habitantes del municipio y caché grupo (ver tabla financiación programa –Base Sexta–).

**Quinto: Plazo de presentación de solicitudes.**

Quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

La solicitud, formalizada según modelo Anexo, será telemática y se presentará en el Registro General de la Diputación dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación ([http://diputacion.toledo.gob.es/procedimientos\\_y\\_servicios](http://diputacion.toledo.gob.es/procedimientos_y_servicios)), haciendo uso de la clave proporcionada en su día a todas las entidades locales de la provincia.

**Sexto: Otros datos.**

Cualquier consulta que se desee formular sobre esta programación, o para los envíos postales pueden dirigirse al Servicio de Cultura y Educación, calle Subida de La Granja, s/n; 45002–Toledo. Teléfonos: 925 287 798 y 925 248 034 – correo electrónico: [cultura@diputoledo.es](mailto:cultura@diputoledo.es).

Toledo, 18 de octubre de 2019.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º1.-5647